



Exención de IVA: arrendamiento de vivienda a un directivo de una sociedad

La cuestión principal que se suscita en el presente recurso consiste en determinar si el contrato de arrendamiento cuyo objeto es el alquiler de una vivienda a un directivo de una sociedad está sujeto o no a tributación por I.V.A.

Es evidente, así se pone de manifiesto en el contrato, **que el único destino del alquiler era para vivienda del citado Directivo, y ello con independencia de que figurase como arrendatario la sociedad para la que trabajaba. No se ha producido, como parece sostener la Administra ...**